DRA. Irma Montagut Acevedo



MEDICO Y CIRUJANO U. METROPOLITANA RM 3907

U. MANUELA BELTRAN LICENCIA N° 00-7891

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

celular 3208658424

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	X	*PERIODICO*		*VALORACION MEDICA*		*EGRESO*		*ALTURAS*	

FECHA : 01 de marzo 2024		CIUDAD	Floridablanca, Santander
EMPRESA: A quien pueda interesar		CARGO	Auxiliar Administrativa
NOMBRE: Yulan Castillo Osorio		CEDULA	63.495.586
EDAD	49		

Examenes Practicados		Laboratorios		Laboratorios		Otros	
Evaluación Medica Ocupacional	X	Colesterol		Glicemia		Prueba de vertigo	
Optometría/visiometria		Triglicerios		Serología		Perfil lipidico	
Audiometría		DHL		Coprologico		Rx de torax	
Espirometría		Hemoglobina		Parcial de Orina		Rx columna	
Electrocardiograma		Hematocrito		Cuadro hematico		Otros	

CONCEPTO MEDICO		
Sin Restrincción	x	
Con Restrincción		
Aplazado:		
Egreso		

Apto para Trabajar en Alturas	Na	No Apto para Trabajar en Alturas	Na

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

Sin recomendaciones

Irma Montagut Acevedo
Medico y Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 00-7891 · R. M. 3907

Yulan Castillo

FIRMA DEL MEDICO

LICENCIA S.O 00-7891 REGISTRO 3907

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 63.495.586 de Bucaramanga

República de Colombia Gobernación de Santander	HOJA CARTA RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 7891 **DE 2018**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **IRMA MONTAGUT ACEVEDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63329664 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 12607 de 20 de Octubre de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **IRMA MONTAGUT ACEVEDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63329664 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 25 MAY 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Víctor Guillermo Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud SOGC